

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

□ Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2018	2017
BANCOS/TESORERÍA	\$ 1,652,184.84	\$ 4,085,981.90
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$.00	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$.00	\$.00
Suma	\$ 1,652,184.84	\$ 4,085,981.90

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de **ENTE/INSTITUTO**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
	\$.00

	\$.00
	\$.00
Suma	\$ -

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por **ENTE/INSTITUTO**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
	\$.00
	\$.00
	\$.00
	\$.00
	\$.00
Suma	\$ -

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
	\$.00
	\$.00
Suma	\$ -

□ **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. *Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.*

Concepto	2018	2017
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$.00	\$.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 3,404.14	\$ 1,613.93
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$.00	\$.00

Suma	\$ 3,404.14	\$ 1,613.93
------	----------------	----------------

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2018	2018%
		#¡DIV/0!
		#¡DIV/0!
		#¡DIV/0!
		#¡DIV/0!
		#¡DIV/0!
Suma	\$ -	#¡DIV/0!

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

3. *Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.*

□ **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. *Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes. En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.*

5. *De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se*

revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

□ **Inversiones Financieras**

6. *De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.*

7. *Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.*

□ **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. *Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.*

9. *Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.*

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
TERRENOS	\$.00	\$.00
OTROS BIENES INMUEBLES	\$.00	\$.00
Subtotal BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$ -	\$ -

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 4,495,100.21	\$ 3,315,360.86
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 53,738.70	\$ 53,738.70
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 641,042.76	\$ 641,042.76
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 175,450.01	\$.00

Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 5,365,331.68	\$ 4,010,142.32
SOFTWARE	\$ 69,876.26	\$ 69,876.26
LICENCIAS	\$.00	\$.00
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 69,876.26	\$ 69,876.26
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 49,273.92	\$.00
Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$ 49,273.92	\$ -
Suma	\$ 5,484,481.86	\$ 4,080,018.58

Activo Diferido

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
	\$.00	\$.00

□ **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

□ **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de septiembre del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2018	2017
PASIVO CIRCULANTE	\$ 904,401.67	\$ 1,098,921.94
PASIVO NO CIRCULANTE	\$.00	\$.00
Suma de Pasivo	\$ 904,401.67	\$ 1,098,921.94

□ **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 136,024.54
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$.00
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$ 136,024.54

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), mismas que se pagan en los meses de octubre y noviembre; Prima Vacacional, cuyo importe se paga en diciembre; Aguinaldo cuyo importe se pagará en el mes de noviembre.

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, mismo que se pagan en el mes de octubre; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en el mes de octubre.

Ingresos por Clasificar a Corto Plazo

Representa los recursos depositados de **ENTE/INSTITUTO**, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de

Ingresos.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de *ENTE/INSTITUTO*, con vencimiento menor o igual a doce meses.

▫ **Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2018
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$.00
Suma de Pasivos a Largo Plazo	\$ -

II) **NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

Ingresos de Gestión

1. *De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.*
2. *Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.*

Concepto	Importe
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$.00
Subtotal Aportaciones	\$ -
	\$.00
	\$.00
	\$.00
Subtotal Capacitación y Consultoría	\$ -
	\$.00
Subtotal Venta de Publicaciones	\$

	-
	\$.00
	\$
Subtotal Otros	-
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	\$.00
	\$
Subtotal Productos Financieros	-
	\$
Suma	-

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 39,251,065.12
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,715,105.28
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 49,273.92
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 41,015,444.32

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 16,609,339.57	40%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 583,553.95	1%
SEGURIDAD SOCIAL	\$ 2,912,334.96	7%

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. *El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:*

Concepto	2018	2017
BANCOS/TESORERÍA	1,652,184.84	\$ 4,085,981.90
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$.00	\$.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	\$.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$.00	\$.00
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 1,652,184.84	\$ 4,085,981.90

2. *Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.*

3. *Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.*

	2018	2017
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios		
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación		
Amortización		

Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos

presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

A. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables:

1. Ingresos Presupuestarios		43,211,023
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$ 0.00
Ingresos Financieros		
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$ 0.00
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		43,211,023

B. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:

1. Egresos Presupuestarios		42,321,360.00
2. Menos egresos presupuestarios no contables		1,355,189
Mobiliario y equipo de administración	1,179,739	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	175,450	
Activos biológicos	0	

Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes de dominio público	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Proyectos productivos y acciones de fomento	0	
Inversiones para el fomento de actividades productivas	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Concesión de préstamos	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Otras inversiones financieras	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	

3. Más Gasto Contables No Presupuestales		\$ 49,274
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	49,274	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 41,015,444

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informa, de manera agrupada, las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

Cuentas de orden contables

Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros:

(Pesos)

A. Valores:

	TIPO	MONTO
Valores en Custodia		0
Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado		0

Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado		0
--	--	---

Por tipo de emisión de instrumento, el monto al 31 de diciembre del 2018, tasa y vencimiento:

(Pesos)

. Emisión de Obligaciones:

	TIPO	MONTO	TASA	VENCIMIENTO
autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores e la Deuda Pública Interna				
autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores e la Deuda Pública Externa				
scripción de Contratos de Préstamos y Otras obligaciones de la Deuda Pública Interna				
scripción de Contratos de Préstamos y Otras obligaciones de la Deuda Pública Externa				

Los avales y garantías para respaldar obligaciones no fiscales del gobierno por tipo, monto al 31 de diciembre del 2018, tasa y vencimiento:

(Pesos)

. Avales y Garantías:

	TIPO	MONTO	TASA	VENCIMIENTO
avales Autorizados				
ianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar				
ianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales el Gobierno				

Los juicios por demanda judicial en proceso de resolución:

(Pesos)

D. Juicios:

	TIPO	MONTO
Demanda Judicial en Proceso de Resolución		

Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato:

(Pesos)

E. Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares:

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

<i>Valores</i>
<i>Emisión de obligaciones</i>
<i>Avales y garantías</i>
<i>Juicios</i>
<i>Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares</i>
<i>Bienes concesionados o en comodato</i>

Concepto	Importe
VALORES	\$.00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$.00
AVALES Y GARANTÍAS	\$.00
JUICIOS	\$.00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$.00
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$.00
	\$.00
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	\$ -

Presupuestarias:

<i>Cuentas de ingresos</i>
<i>Cuentas de egresos</i>

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. *Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.*
2. *Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.*
3. *Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.*

a) **Notas de Gestión Administrativa:**

1.- Introducción

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos -financieros más relevantes que influyeron en la toma de decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2.- Panorama Económico y Financiero

En el entorno local y de conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2017, las principales condiciones económicas, financieras y hacendarias proyectadas para el ejercicio 2017, consideraron como expectativas económicas un crecimiento del Producto Interno Bruto de entre 2.6 y 3.6 % y de la inflación en 5.25 %, sin embargo la inflación anual al cierre del ejercicio supero el margen establecido y ascendió a 3.36%, según datos de INEGI.

EL Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, se ha conducido durante el periodo que se informa, bajo las mismas variables económicas y financieras con las que opera el Gobierno del Estado de Querétaro.

Asimismo, por el periodo que se reporta el Tribunal financió su operación principalmente por los ingresos presupuestados aportados por el Gobierno Estatal.

3.- Autorización e Historia

El actual Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, tuvo su origen en el extinto Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, cuya Ley Orgánica se publicó el 29 de septiembre de 2003 en el Diario Oficial del Estado “La Sombra de Arteaga”.

Posteriormente la LVIII Legislatura del Estado, realizó modificación al artículo 34 Apartado A Constitucional, publicándose en fecha 21 de diciembre de 2016, en la cual se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro, creándose el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, así como la publicación de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, en fecha 18 abril de 2017 ambas en el periódico oficial de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

En la actualidad y derivado de la reforma a la Constitución Política del Estado de Querétaro, el Tribunal de Justicia Administrativa está dotado de plena autonomía, siendo independiente de cualquier autoridad administrativa.

4.- Organización y Objeto Social

Objeto Social:

De conformidad con el artículo 1 de la Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, el Tribunal tiene por objeto regular la impartición de justicia fiscal y administrativa en el Estado de Querétaro, dando cumplimiento al artículo 116 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 34 Apartado A de la Constitución Política del Estado de Querétaro.

Principal Actividad: Impartición de Justicia en Materia Administrativa

Ejercicio Fiscal:

El ejercicio fiscal que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, se considera un ejercicio normal y regular en las operaciones y transacciones financieras del Tribunal.

Régimen Jurídico: de conformidad con el artículo 116 fracción V Constitución Política de los estados unidos Mexicanos, artículo 34 apartado A de la Constitución Política del Estado de Querétaro, El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro estará dotado de plena autonomía, será independiente de cualquier autoridad administrativa y tendrá su residencia en la ciudad de Santiago de Querétaro Qro. La Ley establecerá su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, los recursos contra sus relaciones, artículo 2 Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro.

Consideraciones Fiscales: Las principales obligaciones fiscales de la entidad son: la retención del Impuesto Sobre la Renta por el pago de salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, Asimilados a Salarios, Servicios Profesionales, Arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles. En materia de Seguridad Social es la retención y entero de cuotas y aportaciones de seguridad social. En Impuestos Estatales, es el entero del Impuesto Sobre Nóminas.

Estructura Organizacional Básica: de conformidad con el artículo 6 fracciones I, II, III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro y artículo 29

1. La Sala Superior
2. Los Juzgados Administrativos ; y
3. La sala Especializada
4. Unidades Administrativas
 - Oficialía Mayor
 - Defensoría de Oficio
 - Órgano Interno de Control

La Oficialía Mayor podrá contar, además, con las unidades administrativas necesarias que requiera para el mejor desempeño de sus atribuciones y funcionamiento del Tribunal.

Fideicomisos, mandatos y análogos:

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, no es fideicomitente o fideicomisario de algún fideicomiso o mandato análogo.

5.- Bases de Preparación de los estados financieros

a) La emisión de los estados se efectuó con base en los postulados de Contabilidad Gubernamental, los catálogos y clasificadores presupuestarios armonizados, el Plan de Cuentas armonizado estatal y sobre la base de devengado.

b) Postulados básicos.

1. Sustancia económica.
2. Entes públicos.

3. Existencia permanente.
4. Revelación suficiente.
5. Importancia relativa.
6. Registro e integración presupuestaria.
7. Consolidación de la información financiera.
8. Devengo contable.
9. Valuación.
10. Dualidad económica.
11. Consistencia.

c) para el reconocimiento, evaluación y revelación de los diferentes rubros de activos, pasivo y patrimonio se reconocen a valor histórico.

d) El tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro no ha tenido la necesidad de utilizar Normatividad supletoria para la elaboración de su información financiera.

6.- Políticas de Contabilidad Significativas

Beneficios a empleados:

Para el caso de las prestaciones a los empleados por prima de antigüedad e indemnizaciones, están se registran en el momento en que se lleva acabo el pago de las mismas.

Provisiones:

Las provisiones registradas en el rubro de cuentas por pagar, se refieren a las aportaciones de seguridad social y al entero de retenciones a los empleados, que se pagan en el mes siguiente al del cierre del periodo reportado.

Cambios en políticas contables y corrección de errores:

En el periodo que se informa se efectuaron ajustes por cambios de valor que afectaron a Resultados de Ejercicios Anteriores, por un monto de **\$226,300**, correspondientes principalmente a reclasificación de gastos del periodo anterior por correcciones.

Reservas:

No se tienen establecidas reservas de ningún tipo.

7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

La entidad no realiza operaciones con moneda extranjera por lo que no está expuesta a riesgo cambiario.

8.- Reporte Analítico del Activo

Las principales características respecto de la valoración, depreciación y amortización de activos, se encuentran indicadas en las notas de desglose y de memoria.

9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Como se informó en la nota 4, El Tribunal de Justicia Administrativa Del Estado de Querétaro, no es fideicomitente o fideicomisario de algún fideicomiso o mandato análogo.

10.- Reporte de la Recaudación

El Tribunal de Justicia Administrativa Del Estado de Querétaro, no percibe ingresos por bienes o prestación de servicios.

11.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Tribunal de Justicia Administrativa Del Estado de Querétaro, no ha contraído ningún tipo de obligaciones de deuda pública.

12.- Calificaciones otorgadas

No aplica al Tribunal.

13.- Proceso de Mejora

Principales Políticas de Control Interno. En materia de ingreso y gasto se han establecido políticas y procedimientos a través del Manual de Disposiciones Administrativas, cuyo objeto es garantizar la adecuada operación de las principales actividades del Tribunal como es la adquisición y contratación de bienes y servicios, la automatización de comisiones y otorgamiento de viáticos, el control y asistencia al personal, entre otros, a fin de coadyuvar al adecuado desempeño financiero y cumplimiento de metas.

14.- Información por Segmentos

No aplicable al Tribunal.

15.- Eventos Posteriores al Cierre

No se identifican a la fecha de cierre eventos o hechos relevantes que afecten la información financiera reportada.

16.- Partes Relacionadas

No aplicable al Tribunal

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

LIC. JOSÉ LANDEROS ARTEAGA
MAGISTRADO PRESIDENTE

C.P. ARMIDA GUERRA SÁNCHEZ
OFICIAL MAYOR